

REF.: **AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE  
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE  
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
EXACTAS, A DOÑA MARÍA CRISTINA MEDINA  
MUÑOZ.**

0428 / 2016

**DECRETO EXENTO N°** \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2016.

**VISTOS:**

1.- Que el Decreto Exento N° 2018/2001, que aprueba el Reglamento para el Grado de Magíster en Educación Ambiental, modalidad a distancia, establece en su artículo 6° que el Coordinador del Programa debe ser profesor del Programa y además, académico de una de las dos más altas jerarquías de la Universidad.

2.- Sin embargo actualmente, no existen los académicos suficientes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6° del Reglamento para el Grado de Magíster en Educación Ambiental, modalidad a distancia y que se encuentren en condiciones de asumir el cargo de Coordinador del Programa de Magíster en Educación Ambiental.

3.- Tomando en cuenta la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se permitirá el nombramiento de académicos que no reúnan los requisitos recién indicados.

4.- Que tratándose entonces de un caso excepcional, procede autorizar el nombramiento en el cargo de Coordinador del Programa de Magíster en Educación Ambiental de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, a doña María Cristina Medina Muñoz.

5.- Memorándum N° 333/2015, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, al Rector.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 2018/2001 de Rectoría.

**DECRETO:**

**AUTORICESE**, el nombramiento en calidad de **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**, a doña **MARÍA CRISTINA MEDINA MUÑOZ**, Rut 6.350.044-5, académico 22 horas, asistente, contrata, grado 9.

REGÍSTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
RECTOR



**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ V. Académica/ Auditoría Académica/ Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb.